



**ARANJUEZ**  
Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

# MODELO 169 RECLAMACIÓN PATRIMONIAL DE DAÑOS



LOCALIZADOR QR

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Oficina de Atención al Ciudadano

CIF P2801300A – N.º Registro Entidades Locales O00000598 – DIR3 L01280133

Actualizado a 14/11/2023

Este impreso se puede cumplimentar a mano (con mayúsculas) o electrónicamente descargando el fichero correspondiente a través de la página web del Ayuntamiento de Aranjuez ([www.aranjuez.es/solicitudes](http://www.aranjuez.es/solicitudes)).

## SOLICITANTE

DNI/NIE/PASAPORTE/CIF: \_\_\_\_\_ NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_  
PRIMER APELLIDO: \_\_\_\_\_ SEGUNDO APELLIDO: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
C.P.: \_\_\_\_\_ LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_  
CORREO-E: \_\_\_\_\_ TELÉFONO/S: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

## REPRESENTANTE (VEA EL APARTADO “DOCUMENTACIÓN A APORTAR”)

DNI/NIE/PASAPORTE: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_  
PRIMER APELLIDO: \_\_\_\_\_ SEGUNDO APELLIDO: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
C.P.: \_\_\_\_\_ LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_  
CORREO-E: \_\_\_\_\_ TELÉFONO/S: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

## DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (MARCAR CON UNA X)

MARQUE LA PERSONA ELEGIDA A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:  SOLICITANTE.  REPRESENTANTE.

## EXPONE (DATOS RELATIVOS AL SINIESTRO ACAECIDO)

EMPLAZAMIENTO/LUGAR DE LOS HECHOS (TIPO, NOMBRE Y NÚMERO DE LA VÍA)	FECHA DE LOS HECHOS	HORA DE LOS HECHOS
¿FUE COMUNICADO Y ASISTIDO EN ESE MOMENTO POR LA POLICÍA LOCAL?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO

DAÑOS PERSONALES/LESIONES SUFRIDAS (SI PROCEDEN)

---

DAÑOS MATERIALES (SI PROCEDEN)

---

DAÑOS EN VEHÍCULO (SI PROCEDEN)	
MATRÍCULA	PROPIETARIO
MARCA Y MODELO	CONDUCTOR
COMPAÑÍA DE SEGUROS	NÚMERO DE PÓLIZA

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS ACAECIDOS (RELACIÓN DE CAUSALIDAD ENTRE LOS DAÑOS EXPUESTOS Y EL SERVICIO PÚBLICO. SE PUEDE ADJUNTAR ESCRITO AMPLIANDO EL RELATO DE LOS HECHOS)

---

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS ACAECIDOS (RELACIÓN DE CAUSALIDAD ENTRE LOS DAÑOS EXPUESTOS Y EL SERVICIO PÚBLICO. SE PUEDE ADJUNTAR ESCRITO AMPLIANDO EL RELATO DE LOS HECHOS)

VALORACIÓN ECONÓMICA (CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS PERSONALES Y DAÑOS MATERIALES POR SEPARADO)

PRUEBAS QUE SE PROPONEN (SI PROCEDEN)

Y, EN BASE A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE Y A LA DOCUMENTACIÓN APORTADA,

### SOLICITA

DETALLE DE LA PRETENSIÓN SATISFACTORIA

### FECHA Y FIRMA DE LA RECLAMACIÓN

EN \_\_\_\_\_, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

A/A ILUSTRÍSIMO/A SEÑOR/A ALCALDE/SA DEL REAL SITIO Y VILLA DE ARANJUEZ.

FIRMA DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados por el Ayuntamiento de Aranjuez en el fichero REGISTRO E/S, cuya finalidad es el SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA. Para esta finalidad, el tratamiento de datos personales se considerará fundada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, según el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDPGDD). El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición de los datos del tratamiento ante el responsable del fichero AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ - OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Calle Stuart n.º 79 - 28300 Aranjuez - Madrid), todo lo cual se informa en el cumplimiento del artículo 12 de la LOPDPGDD.

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR (MARCAR CON UNA X)

### DOCUMENTACIÓN PARA DAÑOS PERSONALES

- Fotocopia de informe/s médico/s.
- Valoración económica, que puede atenerse al “Sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación” del [Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor](#) (legislación consolidada).
- Fotografía/s del **emplazamiento/lugar de los hechos**.

### DOCUMENTACIÓN PARA DAÑOS MATERIALES

- Fotocopia/s de la/s factura/s que justifiquen los daños que se reclaman.
- Fotografía/s del **emplazamiento/lugar de los hechos**.

### DOCUMENTACIÓN PARA DAÑOS EN VEHÍCULO

- Fotocopia de la documentación técnica del vehículo afectado (tarjeta Inspección Técnica Vehículos y permiso de circulación).
- Fotocopia del permiso de circulación del conductor.
- Fotocopia de la póliza suscrita para el vehículo afectado, en vigor en el momento del siniestro.
- Fotocopia del justificante de pago de la póliza suscrita, en vigor en el momento del siniestro.
- Declaración suscrita por el reclamante -propietario del vehículo- en la que manifieste expresamente que no ha sido indemnizado, ni va a serlo, por Compañía o Mutualidad de Seguros, ni por ninguna otra entidad pública o privada como consecuencia del accidente sufrido o, en su caso, indicación de las cantidades recibidas.
- Fotografía/s del **emplazamiento/lugar de los hechos** y de la/s **parte/s del vehículo afectada/s**.

### DOCUMENTACIÓN ADICIONAL EN TODOS LOS CASOS:

- Cuantos estime conveniente el interesado o sean requeridos por el Instructor.

### DOCUMENTACIÓN ADICIONAL EN CASO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR REPRESENTANTE:

- “[Modelo 228. Acreditación de la representación ante el Ayuntamiento de Aranjuez](#)” o documento equivalente.

## PRESENTACIÓN DE LA RECLAMACIÓN

El impreso puede ser presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Aranjuez sito en la Calle Stuart n.º 79 (Oficina de Atención al Ciudadano), o en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades Autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo), o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP). Si se dispone de [certificado electrónico](#), o se está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas (artículo 14.2 de la LPACAP)<sup>1</sup>, recomendamos utilizar la [Sede Electrónica del Ayuntamiento de Aranjuez](#).

## CÓMO OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LA RECLAMACIÓN

Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, puede contactar con el Departamento de Servicios Jurídicos (Reclamaciones Patrimoniales), ya sea telefónicamente en el 911 081 000 o a través del correo electrónico [sjuridicos@aranjuez.es](mailto:sjuridicos@aranjuez.es).

## LEGISLACIÓN APLICABLE

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

## PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER

El plazo máximo para resolver la presente solicitud es de seis meses. Este plazo se podrá suspender en los casos establecidos en el artículo 22 de la LPACAP.

## SENTIDO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO

Transcurrido el plazo máximo para resolver, podrá entenderse desestimada la solicitud a efectos de poder interponer contra la resolución presunta el correspondiente recurso o reclamación o esperar la resolución expresa.

1. Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria -para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional- y quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, **a partir del 02/04/2021**.